



Buenos Aires, ✓ de junio de 1974.-

Vistos los expedientes Nros. 161.010/74 y 161.011/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 56/74 realizada con el objeto de adquirir maderas, materiales, y distintos elementos, destinados al taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección, para dar cumplimiento a las órdenes de trabajo Nros. 5.943 (Diagonal Roque Sáenz Peña 1174, piso 4°) y 6.623 (Palacio de Justicia; Planta Baja, Oficina de Mandamientos y Notificaciones); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 59 y 64 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 56/74, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$ 21.554,03) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "DOVALS S.A.C.I.", por la provisión -por menor precio válido- del renglón Nro. 8, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS ----- \$ 1.582,40

Dto. 1½ p.p. 15 ds.

////

///

- a "JOSE A. FERREA", por la provisión del renglón Nro. 1 por menor precio válido y del renglón Nro. 7 por menor precio, conforme a su oferta obrante a fs. 18/20 y por el importe total de PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ----- \$ 5.479,63
Dto. 3% p.p. 30 ds.

- a "LUIS ALBERTO RIANCHO", por la provisión del renglón Nro. 11 por menor precio y de los renglones Nros. 12 y 13 por única oferta, conforme a su presupuesto obrante a fs. 27/29 y por el importe total de PESOS: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ----- \$ 2.197,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.

- a "TAMITA S.A.I. y C.", por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 6, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 35/37 y por el importe total de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA ----- \$ 1.930,--
Neto

- a "TIERRAMITAL S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 9 y 14 por menor precio y del renglón Nro. 10 por única oferta válida, conforme a su presupuesto obrante a fs. 41 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ----- \$ 344,--
Neto

- a "JORGE ALBERTO GIRAUDO", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 2, 3, 4 y 5, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 50 y por el importe total de PESOS: DIEZ MIL VEINTIUNO ----- \$ 10.021,--
Dto. 1% p.p. 10 ds.

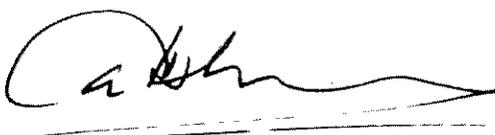
2º) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega requerido- las ofertas Nros. 6 y 12.-

////

/// 3°) Desestimar -en razón de no haber presentado la constancia solicitada en el punto a) de las Cláusulas Particulares del pliego (Decreto-Ley N° 19.971/72)- las ofertas Nros. 1 y 9 -Confr. fs. 56, 57 y 62-.

4°) Apropiar el gasto que demande el cumplimiento de esta Resolución a la Cuenta: "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

5°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
DE JUSTICIA DE LA NACION